INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. BV-MC-003-2025

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

ENERO DE 2025

I. INTRODUCCIÓN

El Decreto Acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran:

1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables.
2. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico.

Dentro de las funciones del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde está la de desarrollar proyectos de Gestión Ambiental Urbana, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, a través de los cuales debe interactuar con las comunidades y sectores participantes en dichos proyectos. Para desarrollar estas iniciativas es necesario contar con un apoyo logístico que asegure la correcta disposición de los espacios, la coordinación de los tiempos, el transporte de materiales, la gestión de insumos, y la preparación de entornos adecuados para la participación activa de los diversos públicos objetivo.

Es así como la entidad para la realización de estos eventos requiere de diferentes elementos como: salón de eventos, tarimas, silletería, sonido, carpas, planta eléctrica, transporte, personal de apoyo y demás elementos necesarios para la estructuración de los mismos en sus diferentes clases. Sin embargo el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, no cuenta con todos los recursos propios necesarios para realizar las actividades tanto internas como externas, previamente descritas, por lo que se hace necesario la contratación de servicios para la Operación Logística de los diferentes eventos que en este sentido realice el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por lo que se adelantara un proceso de contratación de mínima cuantía de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082.

Por lo que se hace necesaria la contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA A OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL EPA BARRANQUILLA VERDE".

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EL objeto es contratar la: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE*".

Los Estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la invitación de mínima cuantía, así como sus anexos podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80-14-16-07	GESTIÓN DE EVENTOS

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El operador deberá contar con disponibilidad permanente para atender los requerimientos del contrato con el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde a fin de obtener una adecuada asesoría y manejo en el servicio prestado.

El operador logístico seleccionado deberá cumplir con los requerimientos señalados en el presente estudio:

En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado mencionado, antes de la solicitud del mismo, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las cantidades requeridas para cada item serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">REFRIGERIO SENCILLO</th></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr>
<tr><td>Un Líquido: jugo de fruta natural = 6onzas</td><td>180 cc</td></tr>
<tr><td>Un carbohidrato: Galletas, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito, etc.)</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón, etc.)</td><td>60 grs</td></tr>
</table>
</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">REFRIGERIO ESPECIAL</th></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr>
<tr><td>Un Líquido jugo de fruta natural o gaseosa</td><td>180 cc</td></tr>
<tr><td>SÁNDWICH ESPECIAL (pan danés, jamón ahumado, salami, queso mozzarella, lechuga, tomate, salsa de tomate, salsa de piña y salsa chowy) Burritos, (tortillas mexicanas, pechugas de pollos cocidas, pimiento, queso cheedar, tomate, lechuga)</td><td>80 grs</td></tr>
</table>
</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Almuerzo</th></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr>
<tr><td>Arroz Blanco o con fideo u Otros</td><td>150 Grs</td></tr>
<tr><td>Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo)</td><td>125 grs</td></tr>
<tr><td>Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr>
</table>
</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Almuerzo especial</th></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr>
<tr><td>Arroz espinaca, mixto, almendra u otros</td><td>150 Grs</td></tr>
<tr><td>2 Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo, cerdo)</td><td>125 grs</td></tr>
<tr><td>Pasta, puré de papas,</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr>
<tr><td>Entrada</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>postre</td><td>80 grs</td></tr>
</table>
</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hidratación: Agua de 600cc</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
</table>

9	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 4X4	und/día	1
10	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 6x6	Und/día	1
11	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 12x6	Und/día	1
12	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1
13	Alquiler de Baños portátiles	und/día	1
14	Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de Barranquilla Verde.)	persona/dia	1
15	alquiler de SONIDO SENCILLO DE 3.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO	Und/dia	1
16	alquiler de SONIDO PROFESIONAL DE 10.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO	Und/dia	1
17	Sillas plásticas blancas sin brazos	Und/dia	1
18	Sillas plásticas blancas con brazos	Und/dia	1
19	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	Und/dia	1
20	Faldellines de 200L X 90H cm X 90ª	Und/dia	1
21	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	Und/dia	1
22	Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	Und/dia	1
23	Forros Xpandes para sillas sin brazos	Und/dia	1
24	Manteles Xpandes para mesones 2,40cm	Und/dia	1
25	ABANICO INDUSTRIAL	Und/dia	1
26	proyectores par LED de 6 watts	Und/dia	1
27	Video beams de 2000 lumens	Und/dia	1
28	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	Und/dia	1
29	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, , EN563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	Und/dia	1
30	Portátiles con procesador de cuatro núcleo, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas unidad óptica DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB.	Und/dia	1
31	Sala Lounge compuesta de dos sillones, un sofá, un puff de dos puestos y una mesa.	Und/dia	1
32	Salón de eventos para mínimo 200 personas	Und/dia	1
33	Decoración de salón hasta 100 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1
34	Decoración de salón hasta 300 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1

La cantidad de raciones a suministrar será indicada por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad y personal requerido durante los días de ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN:

Además de las obligaciones establecidas en otros apartes del presente, EL CONTRATISTA deberá realizar el suministro y distribución de los refrigerios, comida e hidratación, cumpliendo con las condiciones que se establecen a continuación:

1.- Entregar los refrigerios, comida e hidratación que se le solicite, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques y contendores (cavas con hielo, bandejas o canastillas) adecuados para la

conservación y el suministro de raciones alimentarias, sin que esto genere un costo adicional.

2.- Llevar un control de entregas de los refrigerios, comida e hidratación, haciendo firmar la planilla de la persona encargada del programa en cada punto de entrega y presentar informe sobre el particular al supervisor.

3.- Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido.

4.- El supervisor puede hacer vigilancia y control en cualquier momento. Se debe velar tanto por la calidad del servicio como por el cumplimiento del ciclo de minuta presentado en el pliego y las demás condiciones del contrato.

5. Cumplir con lo estipulado en la Ley 2232 de 2022 y el Acuerdo Distrital 0004 del 2021 en cuanto a los plásticos de un solo en la ejecución de los procesos de contratación en el Concejo Distrital de Barranquilla, en la Alcaldía de Barranquilla y los entes descentralizados del orden distrital, el contratista no deberá suministrar plásticos no biodegradables de un solo uso y el poliestireno.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos serán transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERISTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilizaciones (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexiones de agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en el cualquier de sitio Barranquilla. Cada cabina debe estar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con un sistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63 cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y

neutralizador de residuos. Igualmente deberá suministrar tres (3) rollos de papel por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten desperfectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días hábiles de cada semana que sean requeridos por el Establecimiento Publico Barranquilla Verde.

IV. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000)** toda vez que se trata de un contrato orientado a satisfacer las necesidades que surjan durante la ejecución de este. incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La presente contratación se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49 del 24 de enero de 2025 expedido por la Subdirectora Administrativa y Financiera del EPA Barranquilla Verde.

La forma de pago del contrato será la siguiente:

El valor del contrato se pagará al contratista seleccionado de acuerdo con lo entregado mensualmente y recibido satisfactoriamente a través del supervisor, previo al trámite administrativo y presupuestal, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad y, en todo caso, quedan subordinados al Programa Anual Mensualizado de Caja -P.A.C.

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio total ofertado que comprendan la totalidad de los ítems requeridos, teniendo en cuenta además que el valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor establecido para cada uno de ellos en el presupuesto oficial señalado en el análisis del sector, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La entidad aceptará la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación.

NOTA: El contrato será de monto agotable, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto y se irá descontado el valor de los elementos y servicios efectivamente entregados.

VI. REQUISITOS HABILITANTES

6.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.
3. Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.
4. Tratándose de personas jurídicas, en caso de que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.
5. Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de que aplique.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal y de la persona jurídica proponente.
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal y de la persona jurídica proponente.
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.
9. Certificado expedido por el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como no Infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

10. REDAM.
11. Certificado de antecedentes de delitos sexuales en menores de edad.
12. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso, asimismo deberá aportar como soporte de lo anterior las planillas de pago de los seis (06) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso.

 Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley Colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto.

 Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas de pago de los seis (06) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.

 Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso, así mismo deberá aportar como soporte de lo anterior las planillas de pago de los seis (06) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso.

13. Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición o generación no superior a 30 días calendarios al cierre del proceso.
14. Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento: Teniendo en cuenta la inmediatez con la cual se requieren los servicios y suministros para realizar los eventos, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en la presente invitación para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en la ciudad de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Barranquilla. En el caso de tratarse de una agencia o establecimiento de comercio, deberá allegarse en la propuesta poder en el que se le confieran facultades especiales al administrador o al coordinador del proyecto para comprometer y obligar a

la sociedad, con relación a las obligaciones generales y especiales del contrato que surja de la presente selección, de manera que el representante de la agencia o establecimiento, o el coordinador del proyecto, tenga capacidad de decisión en el desarrollo diario del contrato. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en los términos indicados. De igual manera, su representante o el coordinador del proyecto deberán contar con facultades suficientes para comprometer al contratista durante la ejecución del contrato y adoptar decisiones que conduzcan a la adecuada ejecución del objeto contractual.

Además de lo anterior, deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que conste que cuenta con el inmueble de la sede administrativa en el que funciona su domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de Barranquilla; si es propio, deberá allegar el certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso; en caso que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberán allegarse junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso, el contrato de arrendamiento o documento en donde conste el compromiso de disponibilidad para el desarrollo del contrato suscrito por el (los) propietario (s), el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal compromiso o arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato. En caso de que el inmueble se encuentre arrendado a través de una inmobiliaria, podrá presentarse el certificado expedido por la inmobiliaria, en el que conste tal situación.

El Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde se reserva la potestad para verificar de las instalaciones físicas en las que quede ubicada el domicilio, sucursal o agencia o establecimiento, en aras de constatar la veracidad de la información aportada en los documentos.

6.2. REQUISITOS TÉCNICOS:

El proponente deberá presentar un anexo técnico en donde se describan las condiciones técnicas de los servicios y bienes ofrecidos.

En cualquier caso, las especificaciones no podrán ser menores a las contenidas en el numeral 3 de la presente invitación.

6.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. El objeto de los contratos aportados debe contemplar en su alcance actividades iguales o similares al objeto de la presente invitación pública; deberá estar terminado a satisfacción y/o liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. El valor de la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar copia del contrato más copia del acta de liquidación o recibido a satisfacción expedida por la entidad o empresa contratante.

Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar copia del acta de liquidación o certificación de recibido a satisfacción expedida por la entidad o empresa contratante.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor del contrato, será el SMLMV del año en que se terminaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

VII. CRONOGRAMA

El Cronograma de la Invitación Pública de la referencia, es el siguiente:

Etapa	Actividad	Fecha
1	Publicación de la Invitación Pública y de los Estudios Previos.	30/01/2025
2	Observaciones a la Invitación Pública y solicitud de limitación a MIPYMES.	31/01/2025 hasta las 7:00 P.M.
3	Publicación aviso en SECOP de limitación a MIPYMES	03/02/2025
4	Termino para responder Observaciones y para expedir Adendas	03/02/2025
5	Recepción de ofertas.	04/02/2025 Hasta las 3:00 P.M.

6	Publicación del informe de evaluación	05/02/2025
7	Traslado del informe de evaluación, periodo de subsanación y recibo de Observaciones al mismo.	06/02/2025 Hasta las 7:00 P.M.
8	Respuesta a observaciones al Informe de evaluación (Si las hay)	07/02/2025
9	Aceptación de Oferta (Comunicación)	07/02/2025
10	Plazo máximo para la presentación de los documentos para cumplir con los requisitos de ejecución.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de ofertas.

VIII. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán rechazadas y no se incluirán en el orden de elegibilidad, las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes situaciones, o en las restantes causales de rechazo:

1. La presentación de ofertas con valor artificialmente bajo luego de que el comité concluya que las explicaciones del proponente no correspondan a circunstancias objetivas.
2. Cuando la sumatoria de los valores unitarios supera el presupuesto oficial de la contratación.
3. Cuando el valor consignado en la plataforma del SECOP II no corresponde a la sumatoria de los valores unitarios ofrecidos por el proponente.
4. Cuando el valor unitario de algún ítem supere el valor establecido para este en el análisis del sector.
5. Cuando algún ítem se ofrezca sin precio o a cero pesos.
6. Cuando el respectivo proponente se encuentre incurso en una o varias de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la ley.
7. Cuando el respectivo proponente no cumple con alguno(s) de los requisitos habilitantes establecidos, con arreglo a la ley y el presente documento.
8. Cuando la conducta del oferente o su propuesta resultan abiertamente contrarias a principios o normas imperativas de jerarquía constitucional o legal que impongan deberes, establezcan exigencias mínimas o consagren prohibiciones y/o sanciones.
9. Cuando la propuesta: i) Se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad; ii) Sea extemporánea, iii) Se presente en un lugar diferente al indicado en el Cronograma del Proceso, o iv) sea parcial.

10. Cuando el Proponente, no se encuentre en situación de cumplimiento por concepto de pago de giros y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.
11. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad.
12. Cuando el Oferente no presente la Oferta Económica.
13. Cuando el(los) Oferente(s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso o no se comprometa el Oferente con las especificaciones técnicas mínimas.
14. Cuando se modifique el ofrecimiento económico.
15. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, no correspondan al mínimo de las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems solicitados, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral o cuando el valor de la oferta económica supere el presupuesto oficial.
16. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo de traslado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado.
17. Cuando en virtud de la potestad certificatoria de la entidad, se evidencien inconsistencias en la información contenida en los documentos aportados en la propuesta.
18. Cuando no se presente la propuesta a través de los mecanismos en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II.
19. Cuando la propuesta se presente mediante estructura plural (consorcio o unión temporal) y no se realice el debido tramite de constitución de la estructura en la plataforma SECOP II.
20. Cuando después de la corrección aritmética efectuada al ofrecimiento económico exista una diferencia igual o superior al 5% entre el valor inicial ofertado y el resultado de la corrección aritmética.
21. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

IX. OTRAS CONDICIONES:

9.1. ACLARACIONES Y ADENDAS AL PROCESO.

EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE únicamente se obliga a responder a partir de la fecha de la publicación de la invitación pública y antes del Cierre de la Invitación de Mínima Cuantía, las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan todos los siguientes requisitos:

- Identificación de la Invitación de Mínima Cuantía a la que se refieren;
- Indicar el nombre y número de cédula de ciudadanía de la persona que las envía, y su dirección física o de correo electrónico; y
- Haber sido recibidas por EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, a través de la Plataforma SECOP II, dentro del plazo y horario para el envío de observaciones y solicitudes de aclaración que aparecen en el Cronograma de la Invitación de Mínima Cuantía.

Las observaciones y solicitudes de aclaración enviadas a través de la Plataforma SECOP II, recibidos oportunamente se responderán mediante el mismo medio. Las modificaciones o adiciones a las Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía y sus anexos se efectuarán mediante adendas, respectivamente, los cuales formarán parte integral de aquellos, y se publicarán en SECOP II.

9.2. DECLARACIONES DE LOS PROPONENTES:

El Proponente, acepta la totalidad de los términos, obligaciones, requisitos, plazos y exigencias previstas en estas Condiciones con la presentación de la propuesta. De igual forma acepta y declara:

- Que su propuesta estará vigente por el término de Noventa (90) días a partir de la fecha de Cierre de la Invitación Pública de Mínima Cuantía;
- Que tuvo acceso y conocimiento de los anexos, especificaciones, formatos y demás documentos integrantes de las Condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía a través de la plataforma SECOP II;
- Que tuvo la oportunidad de solicitar observaciones, aclaraciones y modificaciones a los Documentos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía;
- Que consultó y analizó toda la información que requería para elaborar y formular su ofrecimiento, y que EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE dio respuesta a todas las observaciones y solicitudes de aclaración que él presentó;
- Que las Condiciones de la Invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar el objeto y alcance del Contrato a celebrar;
- Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para para suscribir el presente contrato;
- Que conoce y acepta los términos, obligaciones, requisitos, plazos, y exigencias que obran en estas Condiciones, sin condicionamientos, comentarios, salvedades, excepciones, contradicciones, o modificaciones;
- Que ejecutará el objeto del Contrato de conformidad con lo establecido en estas Condiciones, particularmente cumpliendo a cabalidad con todas las

exigencias, características y demás aspectos incorporados en el ANEXO TÉCNICO;

- Que conoce de manera completa el Manual de Contratación EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, y acepta de manera expresa todas las condiciones y normas estipuladas en el mismo;
- Que conoce las particularidades y características del sitio donde se desarrollará el objeto del Contrato, y que en la confección de su ofrecimiento las tuvo en cuenta;
- Que toda la información contenida en su propuesta es veraz y exacta, y no existe falsedad alguna en la misma, y que EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE está facultado para verificar lo anterior, y en caso de encontrar yerros, inconsistencias o discrepancias, podrá rechazar la propuesta;
- Que conoce y acepta que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información contenida en su propuesta será pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma;
- Que declara, bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, que el Proponente y todos sus integrantes (en caso de unión temporal o consorcio): (a) No se halla(n) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, y no se encuentra(n) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para proponer o contratar; (b) Se encuentra(n) en situación de cumplimiento por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales en relación con sus empleados en Colombia y (c) Que tuvo oportunidad de consultar, a través del portal único de contratación SECOP II, todas las aclaraciones y adendas emitidas por EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, y que acepta su contenido;
- Que en caso de que su propuesta sea aceptada, se obliga a aportar los documentos para el inicio de la ejecución del vínculo contractual dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía;
- Que en caso de verse afectado por una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente acaecida durante el trámite de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, lo notificará inmediatamente al ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, y renuncia a la participación en el mismo y a los derechos que le otorgaría el hecho de que su propuesta fuese la de menor valor y cumpliera los requisitos habilitantes.

9.3. OFRECIMIENTO ECONÓMICO E IMPUESTOS.

El Proponente deberá diligenciar el formato de la oferta económica anexo a esta Invitación Pública y además realizar su ofrecimiento económico a través de la Plataforma SECOP II por el valor total de su oferta teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos previstos en los Documentos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos. Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Carta de Aceptación de la oferta, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones:

- El "PRECIO TOTAL DE LA OFERTA" en la plataforma SECOP II deberá ser la sumatoria total de los valores unitarios que componen la oferta del proponente.
- La comparación de las ofertas se realizará con fundamento en el anexo económico. Para ello, el EPA Barranquilla Verde tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios presentado por los proponentes y elegirá el que menor valor ofrezca.
- Los precios unitarios ofrecidos no podrán superar el valor promedio unitario para cada ítem señalado en el estudio de mercado, so pena de que la propuesta sea declarada rechazada.
- Por otro lado, al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
- El proponente deberá registrar en la plataforma del SECOP II su ofrecimiento económico con el valor total incluido Iva, Impuesto al consumo o cualquier otro impuesto aplicable al presente proceso de selección, para efectos de evaluar a los proponentes de una forma equitativa.
- EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre de la Invitación Pública de Mínima Cuantía.
- El valor de la oferta económica anexa en los documentos de la propuesta debe ser coherente con el registrado en la plataforma SECOP II.

9.4. CIERRE DEL PROCESO

El cierre del proceso se realizará en la fecha señalada en el numeral 7 del presente documento. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a esta fecha ni por algún otro medio distinto al SECOP II.

9.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

El EPA Barranquilla Verde aplicará lo dispuesto en el Articulo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el articulo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona el articulo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015.

9.6. COMUNICACIONES:

Todas las comunicaciones que deban realizarse entre los proponentes y el EPA Barranquilla Verde, deberán ser radicadas por medio de la Plataforma SECOP II.

9.7. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el EPA Barranquilla Verde se ajustará a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – en su protocolo de indisponibilidad, el cual podrá ser consultado por los oferentes en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

9.8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los proponentes deberán presentar su propuesta en la fecha señalada a través de la plataforma del SECOP II.

En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar la oferta desde el perfil del proponente plural. No serán tenida en cuenta las propuestas presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.

Para la creación de proponentes plurales en el SECOP II, lo invitamos a consultarel siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

X. CONDICIONES DEL CONTRATO:

10.1. PLAZO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de Tres (3) meses o hasta agotar el presupuesto del contrato, lo que primero ocurra, el cual será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

10.2. VALOR

El contrato será de monto agotable, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto y se irá descontado el valor de los elementos y servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

10.3. GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del EPA Barranquilla Verde, una garantía que ampare lo siguiente:

- **CUMPLIMIENTO:** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y hasta cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS:** Por una cuantía igual al 5% del valor total del presupuesto y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por una cuantía equivalente al Diez Por Ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y hasta Cuatro (4) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a Doscientos (200) SMMLV y con una vigencia igual al plazo del contrato.

Esta garantía deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del EPA Barranquilla Verde

Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores:
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE
Barranquilla, Atlántico

Respetados señores:

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en nombre propio o en calidad del representante legal de la sociedad denominada _____, la cual se identifica con Nit: _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección de la referencia, tendiente a contratar:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE".

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el Cronograma del Proceso. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del Proceso de Selección, así como los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Manual de Contratación del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, las condiciones de la Selección y las informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato. Igualmente, que voluntariamente acepto las condiciones de Aceptación de la

Oferta fijadas en la Invitación Pública de la referencia por parte del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE.

4. Que en caso de que sea aceptada la oferta me comprometo a suscribir el acta de iniciación con EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, e incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que acepto las especificaciones técnicas en los términos indicados en las condiciones de la Selección y en la Carta de Aceptación de la oferta.
9. Que responderé por la calidad de los servicios/bienes contratados, sin perjuicio de la constitución de las garantías exigidas.
10. Que leí cuidadosamente las condiciones de la Selección y elaboré mi propuesta ajustada a las mismas.
11. Que conozco todas las adendas expedidas a las condiciones de la Selección.
12. Que conozco todos los documentos sobre aclaraciones.
13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la Selección de Mínima Cuantía.
14. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	

En caso de proponente plural, se deberá indicar el nombre y porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, el cual será contado a partir del

	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Por Noventa (90) días calendario.

15. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: según las siguientes normas:
16. Que la presente propuesta consta de () archivos.
17. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Nombre del Representante Legal:
CC. del Representante legal
Dirección:
Ciudad:
Teléfono(s):
Fax:
Correo Electrónico:

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para cumplir con el objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE", El proponente se compromete a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

El operador deberá contar con disponibilidad permanente para atender los requerimientos del contrato con el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde a fin de obtener una adecuada asesoría y manejo en el servicio prestado.

El operador logístico seleccionado deberá cumplir con los requerimientos señalados en el presente estudio:

En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado mencionado, antes de la solicitud del mismo, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las cantidades requeridas para cada item serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">REFRIGERIO SENCILLO</th></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr>
<tr><td>Un Líquido: jugo de fruta natural = 6onzas</td><td>180 cc</td></tr>
<tr><td>Un carbohidrato: Galletas, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito, etc.)</td><td>80 grs</td></tr>
<tr><td>Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón, etc.)</td><td>60 grs</td></tr>
</table>
</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>2</td><td><table><tr><th colspan="2">REFRIGERIO ESPECIAL</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Un Líquido jugo de fruta natural o gaseosa</td><td>180 cc</td></tr><tr><td>SÁNDWICH ESPECIAL (pan danés, jamón ahumado, salami, queso mozzarella, lechuga, tomate, salsa de tomate, salsa de piña y salsa chowy) Burritos, (tortillas mexicanas, pechugas de pollos cocidas, pimiento, queso cheedar, tomate, lechuga)</td><td>80 grs</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td><table><tr><th colspan="2">Almuerzo</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Arroz Blanco o con fideo u Otros</td><td>150 Grs</td></tr><tr><td>Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo)</td><td>125 grs</td></tr><tr><td>Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td><table><tr><th colspan="2">Almuerzo especial</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Arroz espinaca, mixto, almendra u otros</td><td>150 Grs</td></tr><tr><td>2 Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo, cerdo)</td><td>125 grs</td></tr><tr><td>Pasta, puré de papas,</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr><tr><td>Entrada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>postre</td><td>80 grs</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hidratación: Agua de 600cc</td><td>unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 4X4</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 6x6</td><td>Und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 12x6</td><td>Und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Alquiler de hangar blanco 12x6</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Alquiler de Baños portátiles</td><td>und/día</td><td>1</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de Barranquilla Verde.)</td><td>persona/dia</td><td>1</td></tr>
<tr><td>15</td><td>alquiler de SONIDO SENCILLO DE 3.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO</td><td>Und/dia</td><td>1</td></tr>
</table>

16	alquiler de SONIDO PROFESIONAL DE 10.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR –CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO	Und/dia	1
17	Sillas plásticas blancas sin brazos	Und/dia	1
18	Sillas plásticas blancas con brazos	Und/dia	1
19	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	Und/dia	1
20	Faldellines de 200L X 90H cm X 90ª	Und/dia	1
21	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	Und/dia	1
22	Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	Und/dia	1
23	Forros Xpandes para sillas sin brazos	Und/dia	1
24	Manteles Xpandes para mesones 2,40cm	Und/dia	1
25	ABANICO INDUSTRIAL	Und/dia	1
26	proyectores par LED de 6 watts	Und/dia	1
27	Video beams de 2000 lumens	Und/dia	1
28	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	Und/dia	1
29	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, , EN563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	Und/dia	1
30	Portátiles con procesador de cuatro núcleo, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas unidad óptica DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB.	Und/dia	1
31	Sala Lounge compuesta de dos sillones, un sofá, un puff de dos puestos y una mesa.	Und/dia	1
32	Salón de eventos para mínimo 200 personas	Und/dia	1
33	Decoración de salón hasta 100 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1
34	Decoración de salón hasta 300 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1

La cantidad de raciones a suministrar será indicada por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad y personal requerido durante los días de ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDA E HIDRATACIÓN:

Además de las obligaciones establecidas en otros apartes del presente, EL CONTRATISTA deberá realizar el suministro y distribución de los refrigerios, comida e hidratación, cumpliendo con las condiciones que se establecen a continuación:

1.- Entregar los refrigerios, comida e hidratación que se le solicite, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques y contendores (cavas con hielo, bandejas o canastillas) adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimentarias, sin que esto genere un costo adicional.

2.- Llevar un control de entregas de los refrigerios, comida e hidratación, haciendo firmar la planilla de la persona encargada del programa en cada punto de entrega y presentar informe sobre el particular al supervisor.

3.- Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido.

4.- El supervisor puede hacer vigilancia y control en cualquier momento. Se debe velar tanto por la calidad del servicio como por el cumplimiento del ciclo de minuta presentado en el pliego y las demás condiciones del contrato.

5. Cumplir con lo estipulado en la Ley 2232 de 2022 y el Acuerdo Distrital 0004 del 2021 en cuanto a los plásticos de un solo en la ejecución de los procesos de contratación en el Concejo Distrital de Barranquilla, en la Alcaldía de Barranquilla y los entes descentralizados del orden distrital, el contratista no deberá suministrar plásticos no biodegradables de un solo uso y el poliestireno.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos serán transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERISTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilizaciones (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexiones de agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en el cualquier de sitio Barranquilla. Cada cabina debe estar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con un sistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63 cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y neutralizador de residuos. Igualmente deberá suministrar tres (3) rollos de papel por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten desperfectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días hábiles de cada semana que sean requeridos por el Establecimiento Publico Barranquilla Verde.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA

ANEXO 3
OFERTA ECONÓMICA

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td><table><tr><th colspan="2">REFRIGERIO SENCILLO</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Un Líquido: jugo de fruta natural = 6onzas</td><td>180 cc</td></tr><tr><td>Un carbohidrato: Galletas, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito, etc.)</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón, etc.)</td><td>60 grs</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td><table><tr><th colspan="2">REFRIGERIO ESPECIAL</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Un Líquido jugo de fruta natural o gaseosa</td><td>180 cc</td></tr><tr><td>SANDWICH ESPECIAL (pan danés, jamón ahumado, salami, queso mozzarella, lechuga, tomate, salsa de tomate, salsa de piña y salsa chowy) Burritos, (tortillas mexicanas, pechugas de pollos cocidas, pimiento, queso cheedar, tomate, lechuga)</td><td>80 grs</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td><table><tr><th colspan="2">Almuerzo</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Arroz Blanco o con fideo u Otros</td><td>150 Grs</td></tr><tr><td>Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo)</td><td>125 grs</td></tr><tr><td>Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td><table><tr><th colspan="2">Almuerzo especial</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Peso Mínimo</th></tr><tr><td>Arroz espinaca, mixto, almendra u otros</td><td>150 Grs</td></tr><tr><td>2 Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo, cerdo)</td><td>125 grs</td></tr><tr><td>Pasta, puré de papas,</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>Jugo o gaseosa</td><td>12 Onzas</td></tr><tr><td>Entrada</td><td>80 grs</td></tr><tr><td>postre</td><td>80 grs</td></tr></table></td><td>unidad</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hidratación: Agua de 600cc</td><td>unidad</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.</td><td>und/día</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

7	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1			
8	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1			
9	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 4X4	und/día	1			
10	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 6x6	Und/día	1			
11	Alquiler de Tarima simple con estructura para soportarla y faldón 12x6	Und/día	1			
12	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1			
13	Alquiler de Baños portátiles	und/día	1			
14	Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de Barranquilla Verde.)	persona/dia	1			
15	alquiler de SONIDO SENCILLO DE 3.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO	Und/dia	1			
16	alquiler de SONIDO PROFESIONAL DE 10.000WATTS COMPUESTO MINIMO POR – CONSOLA DIGITAL –KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (MINIMO 2) – KIT DE CABLES- TECNICO	Und/dia	1			
17	Sillas plásticas blancas sin brazos	Und/dia	1			
18	Sillas plásticas blancas con brazos	Und/dia	1			
19	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	Und/dia	1			
20	Faldellines de 200L X 90H cm X 90ª	Und/dia	1			
21	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	Und/dia	1			
22	Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	Und/dia	1			
23	Forros Xpandes para sillas sin brazos	Und/dia	1			
24	Manteles Xpandes para mesones 2,40cm	Und/dia	1			
25	ABANICO INDUSTRIAL	Und/dia	1			
26	proyectores par LED de 6 watts	Und/dia	1			
27	Video beams de 2000 lumens	Und/dia	1			
28	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	Und/dia	1			
29	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, , EN563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	Und/dia	1			
30	Portátiles con procesador de cuatro núcleo, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas unidad óptica DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB.	Und/dia	1			
31	Sala Lounge compuesta de dos sillones, un sofá, un puff de dos puestos y una mesa.	Und/dia	1			
32	Salón de eventos para mínimo 200 personas	Und/dia	1			
33	Decoración de salón hasta 100 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1			
34	Decoración de salón hasta 300 personas (incluye globos, centro de mesas)	unidad	1			
				VALOR TOTAL		

ANEXO 4
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD (C.UT. I)	PARTICIPACIÓN